



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

VALPARAISO 09 ENE. 2019 /

Nº 78 /

VISTOS: La solicitud presentada por **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA DE CONTAINERS LIMITADA**, RUT: **76.310.976-3**, para ejercer en **NOVENA AVENIDA Nº2275. PLACILLA**, con el giro: **OFICINA DE TRÁMITES DE VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**; la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio Nº 2793, de 15 de octubre de 2015, que fija el texto actualizado del Reglamento sobre Funciones del Administrador Municipal y Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Nº 70 de 17 de enero de 2017, que delega en el Jefe del Departamento de Rentas Municipales la facultad de dictar los decretos que otorguen, rechacen, autoricen el traslado, la transferencia, ampliación de giro o caduquen todo tipo de patentes municipales y, en mi calidad de Jefe del Departamento de Rentas Municipales,

CONSIDERANDO:

1) Que, los artículos 23 y 32 del Decreto Ley Nº 3063, Ley de Rentas Municipales, facultan a la Municipalidad para otorgar patente municipal a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan cualquier profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquiera actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación y las actividades primarias o extractivas en los casos que la primera disposición mencionada señala.

2) Que la persona que más adelante se indica ha acreditado cumplir con los requisitos pertinentes para el otorgamiento de la patente que se menciona.

DECRETO:

OTÓRGUESE Patente Comercial Provisoria a **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA DE CONTAINERS LIMITADA**, RUT: **76.310.976-3**, para ejercer el giro de **OFICINA DE TRÁMITES DE VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, en el local situado en **NOVENA AVENIDA Nº2275. PLACILLA**, Valparaíso, **rol de avalúo Nº 9317-126**.

La patente provisoria tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

En atención a que el contribuyente señalado ejerce la actividad desde el 2º semestre de 2013, gírese el valor de la patente a contar de dicho periodo.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. EDUARDO AEDO RIVAS Encargado Departamento Rentas Municipales. MARIELLA VALDÉS ÁVILA. Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD., para su conocimiento.



Saluda Atentamente,

Secretaria.

Transcrito a:
Secretaria Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas

EAR/MTV/rng